

Desarrollo del Acuerdo Plurianual 2018-2020

CONSOLIDACIÓN 2019

EL ÓRGANO DE SELECCIÓN ACUERDA ADJUDICAR LAS **36 PLAZAS DESIERTAS**

TRAS LA EXIGENCIA DE CCOO Y UGT SERÁN OFERTADAS A LAS SIGUIENTES PERSONAS SELECCIONADAS INICIALMENTE

Tras la reunión celebrada el 18 de marzo en la que la presidenta del Órgano de Selección informó de que, una vez realizada la adjudicación de los 3.381 puestos correspondientes al proceso de Consolidación 2019, habían quedado sin cubrir 36 puestos de la oferta (19 de jornada completa) por la no incorporación de las personas preseleccionadas debido a diversas causas como el no cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o la renuncia por parte de las personas preseleccionadas a los puestos adjudicados, hoy 5 de abril se ha realizado una segunda reunión para discutir y aprobar el tratamiento que ha de darse a estos puestos.

Tras la presión ejercida por CCOO y UGT, exigiendo una solución que evitara las situaciones de grave perjuicio a personas con mejor posición en las listas y que hubieran acabado en puestos de menor retribución, **el órgano ha aprobado por unanimidad la propuesta realizada por la presidenta en el día de hoy de cubrir los 36 puestos desiertos acudiendo a los listados de PERSONAS CANDIDATAS SELECCIONADAS INICIALMENTE PARA CADA PUESTO** utilizando como criterio realizar la oferta a los siguientes de las listas que accedieron a puestos de menor retribución y a aquellas personas que no obtuvieron plaza alguna y cumpliendo lo determinado en las bases en cuanto al orden de la adjudicación.

El órgano también ha aprobado por unanimidad que la incorporación como personal fijo de estas 36 personas no se realice antes de la incorporación de las personas que han suscrito contratos de relevo y cuya toma de posesión será el 1 de mayo. Velando también por la igualdad de condiciones, **UGT está demandando, en la negociación** que se está llevando a cabo para el cierre de las bases del próximo Concurso Permanente de Traslados, que todas las personas que accedan a Correos a través de esta Consolidación 2019 estén en condiciones de participar en el Concurso.

La empresa ha confirmado que **se comunicará de forma individualizada con las personas afectadas para gestionar la oferta y adjudicación del puesto de trabajo** y se trasladará al órgano información para el seguimiento de la conclusión del proceso.

UGT exige transparencia y publicidad para resolver la gestión de los puestos desiertos y ha instado a la empresa a que cumpla las mismas exigencias que en la resolución inicial, trasladando información sobre las fechas de entrega de documentación, reconocimiento médico e incorporación, además de llevando a cabo la publicación de la relación de las personas seleccionadas para la incorporación a estos puestos.

NÚMERO DE PLAZAS POR PROVINCIA Y PUESTO

PROVINCIA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	PROVINCIA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS
ALAVA	Reparto 1	1	MADRID	Reparto 1	1
BARCELONA	Reparto 2	3		Reparto 2	4
	ATC	4		ATC parcial	2
	Agente	4		Agente	1
	Agente parcial	3		Agente parcial	5
GUIPÚZCOA	Reparto 1	1	ASTURIAS	ATC parcial	1
	ATC parcial	1	LAS PALMAS	Reparto 1	2
LLEIDA	ATC parcial	1	TARRAGONA	Reparto 1	1
			VIZCAYA	Reparto 1	1

UGT recuerda la necesidad de iniciar, con diligencia, la negociación del primer desarrollo de las bases del proceso de Consolidación 2020-2021 con una oferta de 5377 puestos.

Si necesitas más información acude a tu Sección Sindical UGT

Madrid 5 de abril de 2022